

OCRN/11/280813/JUN/22/TERRITO LR//

PROVINCIA DE LA RIOJA. TERRITORIO PROVINCIAL.

PROCEDIMIENTO MINERO.

DECRETO 17/22 (BO 11970, 21 JUN 22) ESTABLECE QUE EL TITULAR DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA ES LA AUTORIDAD AUTORIZADA PARA DOTAR DE EFICACIA JURÍDICA, MEDIANTE VISTA PREVIA, A LAS RESOLUCIONES EMANADAS DE LA AUTORIDAD MINERA PROVINCIAL EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y CONCESIONES, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PERTENENCIAS, AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS, Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD O NULIDAD DE PERMISOS Y CONCESIONES.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2022-06-28T08_13_20.txt

SHA1: 09ba0bfb449c594fac86fd3de7b2f35b33f3385

Copia generada 17 Ago 22 12.30 UTC

Expira 15 Nov 22 11.13 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>